



Universidad Nacional de Río Cuarto
Secretaría Académica - Secretaría de Ciencia y Técnica

**PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA ENSEÑANZA DE GRADO (PIIMEG)**

**PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PIIMEI)**

BASES

Convocatoria 2012-2014

Las Secretarías Académica y de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto, convocan a los docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto a la presentación de los *Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG)* y *Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico Institucional (PIIMEI)* para el período 1º abril 2013 al 30 de Diciembre de 2014.

La convocatoria estará abierta a partir del 15 de noviembre hasta el 28 de febrero 2013.

Las presentaciones deberán hacerse en las Secretarías Académicas de las respectivas Facultades y contar con el aval de los Secretarios Académicos de la Facultad a la que pertenece el responsable del Proyecto¹.

1. Fundamentos y antecedentes de la convocatoria

Es consustancial a esta convocatoria, la idea de una universidad que transite un camino de consolidación de lo público, un camino de compromiso con un proyecto educativo de inclusión mayoritaria que requiere el ejercicio de una autonomía institucional para definir líneas prioritarias atentas a la realidad del medio en el que la universidad está inserta.

En esta convocatoria partimos, precisamente, reconociendo el ejercicio de autonomía institucional que para nuestra Universidad ha significado promover proyectos que alientan la innovación y la investigación en la enseñanza de grado. En efecto, desde comienzos de la década de los noventa con los Proyectos Pedagógicos Innovadores (PPI) primero, y desde el 2004 con los Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG) y los Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico institucional

¹ Para información, llamar a internos 142/579. E-mail: piimeg@rec.unrc.edu.ar

(PIIMEI) después, nuestra universidad ha buscado profundizar el conocimiento de los problemas educativos e institucionales y desarrollar propuestas orientadas al mejoramiento de las situaciones de enseñanza y de aprendizaje. En esta nueva convocatoria, la intención es viabilizar los lineamientos políticos acordados en los últimos dos años en el ámbito del Consejo Académico; lineamientos que refieren a temas clave como: a) el acceso y la integración a la cultura académica y a la vida universitaria; b) los vínculos de la universidad con los demás niveles educativos, en especial, con los niveles medio y superior no universitario; c) la formación docente y del profesorado; d) y las prácticas socio-comunitarias.

El ingreso a, y la permanencia en la universidad es un problema que atañe a todas las carreras y vulnera el derecho y las expectativas de los ingresantes, en especial, de aquellos que provienen de los sectores sociales económicamente menos favorecidos. En ese sentido, constituye un avance el acuerdo que concibe al ingreso como un trayecto de la formación universitaria con fuertes conexiones con los tramos que le preceden y le suceden, y en un contexto político y socio-cultural más amplio que incide con sus valoraciones y expectativas sobre el conocimiento, la carrera elegida, la educación en general y la universitaria en particular, entre otros tantos aspectos².

Acciones como las de alfabetización académica y de integración a la cultura universitaria, han sido planteadas por la Secretaría Académica y el Consejo Académico como ejes en torno a los cuales giren los proyectos de las distintas unidades académicas en el período 2012-2015³. Se busca así, facilitar tanto el acceso de los ingresantes a la cultura académica de las disciplinas específicas de la carrera elegida —sus formas de razonar, de construir, validar y comunicar el conocimiento— como a la cultura institucional de la universidad —el conocimiento de sus códigos, prácticas, valores, formas de participación— en tanto “espacios a habitar” a través del aprendizaje de “nuevos oficios”⁴.

Articulada con la problemática del ingreso, también la vinculación e integración con las escuelas media de la ciudad y la región, ha sido considerada como temática prioritaria por entender que la inclusión educativa no es un objetivo específico de un nivel, sino de todo el sistema educativo. Por ello, son necesarios proyectos institucionales orientados a trabajar en torno a los problemas y a las prácticas institucionales y de enseñanza sobre el acceso, la permanencia y el egreso en ambos niveles educativos. De esta manera, se intenta ampliar las experiencias de articulación que nuestra universidad, desde comienzos de los noventa del siglo pasado, ha venido desarrollando tanto en el marco de proyectos originados en convocatorias ministeriales como en proyectos institucionales promovidos por las sucesivas gestiones académicas y que consideramos, resulta necesario revisar para profundizar o avanzar con nuevas propuestas de trabajo⁵.

² Programa Institucional de Integración Educativa, construido entre la Secretaría Académica y el Consejo Académico.

³ Los lineamientos generales han sido aprobados por el Consejo Académico y elevados al CS.

⁴ Son antecedentes al respecto, el “Seminario sobre La universidad pública: contexto socio-político institucional” y el “Seminario de Posgrado Extracurricular sobre Lectura, escritura y saber de las disciplinas” que la Secretaría Académica ha llevado adelante en el 2011 y el 2012; en el caso del segundo seminario, en coordinación con la Facultad de Ciencias Humana.

⁵ Esta trayectoria se encuentra expuesta en el trabajo de M. Moyano (2003), *Experiencias de articulación Universidad Nacional de Río Cuarto y Escuelas de nivel medio del centro-sur de la provincia de Córdoba – 1990-2003*. Departamento de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Esta preocupación institucional no está desvinculada con lo que acontece en el plano nacional y provincial, pues, asistimos a un momento histórico y político que reconoce la necesidad de una política general de integración entre los subsistemas de Educación Superior y los demás niveles, tal como quedara expresado en el documento emergente del último Encuentro Nacional de articulación entre Universidades y Sistema Educativo realizado en Santiago del Estero, en Octubre del presente año.

Es en este sentido que propendemos a desarrollar y sostener propuestas de investigación e innovación educativas que fortalezcan una política institucional de articulación, definida a través de consensos colectivos. En otras palabras, se torna necesario sostener un trabajo basado en el diálogo que nos permita superar fragmentaciones y asimetrías entre los subsistemas de Educación Superior y –aún reconociendo las propias identidades institucionales- enfatizar el trabajo colectivo, la cooperación interinstitucional y el intercambio de saberes y experiencias. Procesos y acciones en esta dirección resultarían una fuente generadora de vinculación en torno a problemáticas comunes entre ambos subsistemas, como lo es: la formación de los profesores para distintos niveles del sistema educativo. Más allá de ser un problema abierto en el ámbito de la Educación, se torna fundamental su análisis “en contexto” para avanzar desde prácticas específicas a nuevas prácticas educativas intra e inter institucionales.

Además, en cada Facultad se desarrollan a través de currícula de las carreras de nuestra Universidad, las Prácticas Socio-Comunitarias; actividades que aportan experiencias y abordajes desde el trabajo territorial con instituciones, grupos y organizaciones sociales, en un esfuerzo por integrar los saberes disciplinares con la realidad socio cultural de la ciudad.

Consideramos que todas estas líneas de acción pueden instrumentarse a través de proyectos que promuevan la investigación y/o la innovación de los temas objeto de interés de la Universidad; proyectos que, como los PIIMEG o los PIIMEI, se propongan su investigación diagnóstica o el desarrollo de propuestas de intervención con su correspondiente investigación evaluativa para valorar sus alcances y resultados. Es, en ese sentido, que tales líneas son retomadas como áreas prioritarias en la presente convocatoria.

2. Objetivos de la convocatoria

2.1 General

- Consolidar la continuidad de los proyectos de innovación e investigación para el mejoramiento institucional y de la enseñanza de grado, a efectos de que se constituyan en instrumentos que viabilicen una política académica orientada por principios democráticos e inclusivos.

2.1 Específicos

- Apoyar estudios y prácticas innovadoras de enseñanza, interesados en facilitar el acceso al conocimiento y la integración real de los ingresantes a la universidad.
- Apoyar la conformación de grupos estables de trabajo abocados, en las distintas facultades, al diseño, desarrollo y evaluación de propuestas vinculadas al ingreso y la permanencia en el primer año de estudios.

- Favorecer el desarrollo de proyectos entre docentes de distintas cátedras, departamentos o Facultades, con la finalidad de avanzar en la realización estudios y propuestas integradores y consolidar una cultura colaborativa de trabajo.
- Tender a consolidar innovaciones que, como la incorporación de prácticas socio-comunitarias al currículo universitario, favorecen la formación socio-crítica de los estudiantes a la vez que posibilitan la construcción de un currículo más integral, integrado y flexible.
- Promover investigaciones e innovaciones orientadas a la mejora de aspectos críticos del ámbito institucional.
- Impulsar el desarrollo de proyectos interinstitucionales que vinculen nuestra universidad con las escuelas secundarias de la ciudad y la región para el tratamiento de situaciones que afectan al ingreso, la permanencia y el egreso en ambos niveles educativos.
- Fomentar acciones intra e inter-institucionales que contribuyan al mejoramiento de la formación de grado y del profesorado en nuestra Universidad.
- Favorecer la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza y la producción de materiales curriculares.

3. Categorías y tipos de Proyectos⁶

3.1 Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG)

Categoría I: Proyectos de innovación-investigación. Se trata de un único proyecto desarrollado en una o más asignaturas vinculadas, pertenecientes a una misma carrera.

Categoría II: Proyectos en red. Se trata de varios proyectos que comparten una temática o problemática común y que se desarrollan en diferentes carreras que dependen de una o de distintas unidades académicas y/o universidades. Cada proyecto constituye un nodo de la red. Puede incluirse como un nodo un proyecto de investigación (tesis de posgrado, trabajo final de grado, proyectos de becarios, etc. pertinentes con la temática del proyecto) cuyo financiamiento es independiente de esta convocatoria.

Ambas categorías pueden presentarse como Tipo A o B

Tipo A: Proyectos de investigaciones diagnósticas que constituyen el punto de partida de las innovaciones pedagógicas. Se trata de estudios sistemáticos de problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje orientados a mejorar dichas prácticas.

Tipo B: Proyectos de innovación de la enseñanza e investigaciones evaluativas que acompañen el proceso innovador. Se trata de proyectos curriculares que impliquen rupturas con prácticas preexistentes con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje y de investigaciones que acompañen esas innovaciones a fin de evaluarlas, comprenderlas y retroalimentarlas.

⁶ Según especificaciones expuestas en el Capítulo II, Art. 6, Resolución del Consejo Superior N° 035 /12 que regula el funcionamiento de los PIIMEG y PIIMEI.

3.2 Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico Institucional (PIIMEI) Se trata de proyectos que tienden a la construcción de aprendizajes institucionales, que ubican la escala del cambio en el ámbito institucional y cuyos agentes de cambio son equipos de gestión, comisiones curriculares, conjunto de docentes de un ciclo o carrera o de un proyecto de alcance institucional. La idea central es articular innovaciones con la investigación evaluativa de dichas innovaciones

4. Áreas de innovación prioritarias

Para esta Convocatoria, las *áreas prioritarias* de investigación e innovación propuestas son susceptibles de ser encaradas tanto a través de PIIMEG (Categorías I y II, Tipos A y B) como de PIIMEI; la adecuación, en cada caso, dependerá de la escala del cambio, de la orientación y de los agentes que llevan adelante el proyecto. Las áreas prioritarias que se proponen son las siguientes

- a. Prácticas de lectura, escritura y pensamiento crítico a través del currículo.
- b. Experiencias de enseñanza basada en competencias.
- c. Diseño, desarrollo y evaluación de experiencias orientadas a promover el acceso y la integración a las carreras en las instancias de pre-grado y grado.
- d. Acciones orientadas a favorecer el egreso en las carreras de grado.
- e. Experiencias de vinculación e integración con los niveles secundarios y superior no universitario.
- f. Nuevos lineamientos curriculares para la acreditación de los profesorados y el mejoramiento de la formación docente
- g. Acciones de integración curricular y prácticas colaborativas en el trabajo docente.

Eje transversal a todas las áreas prioritarias

- Incorporación de nuevas tecnologías a la enseñanza.
- Incorporación de prácticas socio-comunitarias al currículo.
- Producción de materiales educativos.

5. Financiamiento

Para **PIIMEG categoría 1**, se financiarán hasta 40 proyectos con un presupuesto total de hasta \$ 8.000 totales (hasta 4.000 pesos por proyecto por año).

Para **PIIMEG categoría 2**, se financiarán hasta 10 proyectos con un presupuesto total de hasta \$ 10.000 (hasta \$ 5000 pesos por año).

Para **PIIMEI** se financiarán hasta 5 proyectos con un presupuesto total de hasta \$ 20.000 (hasta \$ 10.000 por proyecto por año).

Los rubros a financiar figuran en el formulario **Presupuesto** y son los mismos para los proyectos **PIIMEG y PIIMEI**.

6. Formas de presentación

El esquema de presentación de los PIIMEG y de los PIIMEI es el siguiente:

- 1) **Carátula.** Bajar formulario del sitio web de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- 2) **Descripción del proyecto.** Seguir pautas fijadas en anexo 1.
- 3) **Presupuesto.** Bajar formulario del sitio web de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Se deberán presentar *dos copias en papel y una copia vía e-mail piimeg@rec.unrc.edu.ar* de carátula, descripción del proyecto y presupuesto. Se utilizará letra Arial 11 espaciado 1,5 y la descripción no podrá exceder las 10 páginas. La presentación impresa se realizará en las Secretarías Académicas de las respectivas Facultades.

8- Evaluación

Los PIIMEG y los PIIMEI serán evaluados por Comisiones que estarán conformadas por miembros de la Secretaría Académica, representantes de cada una de las Facultades y por evaluadores externos.

La aprobación de los PIIMEG y de los PIIMEI atenderá a los siguientes criterios:

- Claridad en su formulación. Clara especificación del diseño de investigación acorde a la categoría (I/ II) y tipo de proyecto (A /B).
- Potencial innovador.
- Consistencia interna (articulación entre sus componentes).
- Congruencia externa (que responda a los problemas que le dieron origen).
- Sólida justificación académica.
- Interés y beneficio para la unidad académica de pertenencia en función de las políticas o prioridades institucionales prefijadas. Se considerará especialmente el grado de asociatividad entre grupos o equipos docentes y la inclusión del proyecto en alguna de las áreas prioritarias definidas
- Cobertura del proyecto en términos de cantidad de alumnos y cursos que se propongan como beneficiarios.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Secretaría Académica - Secretaría de Ciencia y Técnica

ANEXO 1
PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA ENSEÑANZA DE GRADO (PIIMEG)
CONVOCATORIA 2013-2014

DESCRIPCIÓN

Los PIIMEG se presentarán atendiendo al siguiente formato:

1) Marco institucional

Facultad, carrera, asignatura/s involucrada/s con los códigos correspondientes, ubicación de la/s asignatura/s en el plan de estudios, cantidad de alumnos destinatarios, régimen de la asignatura (anual, primer cuatrimestre o segundo cuatrimestre).

2) Grupo de trabajo⁷

- a) Director: docente integrante del equipo de trabajo que responde por el avance académico del proyecto y la administración económica ante los organismos que corresponda;
- b) Co-director, docente integrante del equipo de trabajo con participación en el diseño, seguimiento y evaluación del proyecto;
- c) Integrantes: conjunto de docentes y estudiantes que intervienen en el desarrollo del proyecto.

3) Proyecto:

Los proyectos tipo A deberán incluir:

- Problema práctico que origina el proyecto: dificultades u obstáculos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Problema de conocimiento que se formula en torno al problema práctico: lo que se quiere conocer acerca del problema detectado (cómo ocurre, por qué ocurre, etc.).

⁷ Según especificaciones expuestas en el Capítulo III, Resolución del Consejo Superior N° 035 /12 que regula el funcionamiento de los PIIMEG y PIIMEI.

- Antecedentes teóricos y prácticos.
- Objetivos del proyecto.
- Metodología propuesta: tipo de diseño, procedimientos para la recolección y análisis de los datos, etc.
- Cronograma de trabajo.
- Antecedentes bibliográficos.

Los proyectos tipo B deberán incluir:

Primera parte: Proyecto innovador

- Problema que origina la innovación. Origen del problema, antecedentes y causas. Clara descripción del problema o de la situación inicial (datos cuantitativos y cualitativos).
- Fundamentación de la innovación: por qué se cree que la innovación va a resolver el problema y qué bases teóricas la justifican.
- Objetivos de la innovación (qué se quiere cambiar, qué se quiere lograr con la innovación).
- Descripción de la innovación: modalidad de trabajo y organización del equipo docente. Clara especificación de las acciones a desarrollar por el equipo docente y con los alumnos.
- Cronograma.

Segunda parte: Investigación evaluativa

- Objetivos generales y específicos (qué se quiere evaluar).
- Fundamentación (para qué evaluar).
- Metodología: tipo de diseño, procedimientos para la recolección y análisis de los datos, quién, cuándo y cómo va a recoger información sobre la marcha del proyecto, etc.
- Cronograma de trabajo.
- Antecedentes bibliográficos.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Secretaría Académica - Secretaría de Ciencia y Técnica

ANEXO 2
PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PIIMEI)
CONVOCATORIA 2012-2014

Los PIIMEI se presentarán atendiendo la información solicitada en la carátula correspondiente

- 1) **Carátula.** Bajar formulario del sitio web de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- 2) **Descripción del proyecto.** Seguir pautas fijadas en Anexo 1.
- 3) **Presupuesto.** Bajar formulario del sitio web de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Evaluación. Los PIIMEI serán evaluados por Comisiones que estarán conformadas por miembros de la Secretaría Académica, representantes de cada una de las Facultades y evaluadores externos⁸.

Se deberán presentar **dos copias en papel y una copia vía e-mail** piimeg@rec.unrc.edu.ar de carátula, descripción del proyecto y presupuesto. Se utilizará letra Arial 11 espaciado 1,5 y la descripción no podrá exceder las 10 páginas. La presentación impresa se realizará en las Secretarías Académicas de las respectivas Facultades

Rubros financiables: dada la magnitud de estos proyectos, se considerarán los siguientes rubros:

- Asesoramiento metodológico y estadístico
- Gastos derivados de procesamiento y análisis de datos
- Organización de jornadas
- Gastos de difusión
- Insumos de papelería, tonner
- Edición/producción de materiales ((soporte digital y/o papel)

⁸ Según especificaciones expuestas en el Capítulo V, Art. 18 Resolución del Consejo Superior N° 035/12 que regula el funcionamiento de los PIIMEG y PIIMEI.